

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19.013/06. *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios sobre notificación a D. Nicolás Matos Pomar, D.ª Purificación Alfonso Ricos, Frutícola Valdurrios, Los Prados CB, D. Juan Castro Del Toro, D. José Martínez Faubel, Agrícola Ríos CB, Recorva SC, SAT 119CV Alboraya Ornamental y a SAT Agrios Valencia N9928.*

En los expedientes de reintegro de Control de Subvenciones n.º A0400415, A0400667, A0400785, A0401031, A0401456, A0401547, A0401614, A0401788, A0401841 Y A0401844, se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a D. Nicolás Matos Pomar con DNI 031654090H, a D.ª Purificación Alfonso Ricos con DNI 019471796L, a Frutícola Valdurrios SL con NIF B50185826, a Los Prados CB con NIF E10220788, a D. Juan Castro Del Toro con DNI 042722819C, a D. José Martínez Faubel con DNI 073730819H, a Agrícola Ríos CB con NIF E96662036, a Recorva SC con NIF E45034816, a SAT 119CV Alboraya Ornamental con NIF F96674940 y a SAT Agrios Valencia N9928 con NIF F96787320, sin que las mismas se hayan podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación del anuncio, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Fernando J. Burgaz Moreno.

19.077/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta pública de 40 fincas rústicas.*

Con fechas 30 de enero y 10 de febrero de 2006, se dictaron por la Subdirectora General del Patrimonio del Estado, los acuerdos de incoación del procedimiento de venta de 40 fincas rústicas propiedad del Estado, sitas en los términos municipales de Castropol (2 fincas) y Peñamellera Baja (38 fincas), en Asturias, al no resultar necesarias para el uso general ni para el servicio público ni resultar conveniente su explotación. La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios. Recepción de ofertas en sobre cerrado: Hasta las 13 horas del día 2 de junio de 2006.—Apertura de las ofertas: Día 8 de junio de 2006, a las 12 horas.—Lugar de celebración de la subasta: Salón de actos de esta Delegación, en planta segunda del edificio sito en la calle Uría número 10 de Oviedo.—Condiciones y tipos de licitación de la subasta: Las que se describen en el respectivo pliego que está a disposición de los posibles licitadores en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Oviedo, 6 de abril de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

MINISTERIO DE FOMENTO

19.031/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por la modificación n.º 2 de las obras del proyecto: «Duplicación de calzada. N-601, P.K. 175,500 al 181,000. Tramo: Boecillo-Laguna de Duero». Clave del proyecto: 21-VA-2660. Término municipal: Laguna de Duero. Provincia de Valladolid.*

Por Resolución de fecha 4 de abril de 2006, se aprueba técnicamente la modificación n.º 2 de las obras de referencia ordenando a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laguna de Duero, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Laguna de Duero.
Lugar: Ayuntamiento de Laguna de Duero.
Día: 18 de mayo de 2006.
Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se

proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 10 de abril de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Beneitez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19.011/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones contempladas en el proyecto «Anexo al Gasoducto Burgos-Santander-Asturias. Nueva Posición D-06.A para un nuevo P.E.G.N. en Reocín (Cantabria) con E.R.M. G-250 (72/16)» término municipal de Reocín.*

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto citado, cuyas características se detallan a continuación:

Expediente Numero: G.N. 1/06.

Peticionario: Enagas, S.A.

Domicilio: Avenida de América, 38, Madrid (28028) (a efectos de notificaciones, P.º de los Olmos, n.º 19, 28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública para las instalaciones contempladas en el proyecto «Anexo al Gasoducto Burgos-Santander-Asturias. Nueva Posición D-06.A para un nuevo P.E.G.N. en Reocín (Cantabria) con E.R.M. G-250 (72/16)», en el término municipal de Reocín.

Emplazamiento: Reocín.

Características de las instalaciones: Construcción de una nueva posición de válvulas telemandada denominada Pos. D-06.A que albergará una E.R.M. G-250 (72/16 bar), para un caudal máximo de 6.800 m³ (N)/h, con una presión de servicio de entrada de 72 bar máxima y una de salida de 16 bar máxima; un edificio para la propia

E.R.M. y otro edificio adosado para la sala de calderas y los cuadros eléctricos y de instrumentación; una salida de diámetro 6'' con una posición final de entrega de gas dentro de la Pos. D-06.A. para Gas Natural SDG S.A., así como la línea eléctrica en baja tensión de alimentación a dicha posición.

El presupuesto: (326.360,00 euros) trescientos veintiséis mil trescientos sesenta euros.

Afecciones a fincas:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro a cada lado del eje de la línea y en

todo su trazado que implicará el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de quince (15) metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen las siguientes limitaciones:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro (4) metros a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea de postes del tendido.

c) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Relación de bienes y derechos afectados: Se acompaña como anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno, sita en la C/ Vargas, 53-10.ª planta y puedan formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de marzo de 2006.—El Director del Área, Alfredo Diego Granado.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: P.20000033.5015-Nueva Pos. D-06.A en Reocín. Provincia: S-Cantabria Municipio: RO-Reocín

| Finca n.º | Titular y domicilio | Afección | | | D. Catastro | | |
|------------|--|-------------------------|------------|-------------------------|-------------|-----|------------------|
| | | SE (m ²) | SP (ml) | OT (m ²) | POL | PAR | Naturaleza |
| S-RO-8/IPO | Inmobiliaria Pelayo y Junta Vecinal de Quijas. Plaza Baldomero Iglesias, 7, Y, 39538 Quijas, Reocín, Torrelavega | 0,0 | 230,0 | 1.000 | | | Camino servicio. |
| S-RO-8LE | Inmobiliaria Pelayo. Plaza Baldomero Iglesias, 7, Torrelavega | 2,0 | 140,0 | 560 | 25 | 80 | Pradera. |
| S-RO-8PO | Inmobiliaria Pelayo. Plaza Baldomero Iglesias, 7, Torrelavega | 2.039,0 | 0,0 | 0 | 25 | 80 | Pradera. |
| S-RO-9LE | Ayuntamiento de Reocín. B.º La Robleda, s/n, Puente de San Miguel, Reocín | 0,0 | 11,0 | 44 | | | Carretera. |
| S-RO-10LE | Ángel Méndez Díaz. B.º La Cagigona, Alto de Quijas, Reocín | 1,0 | 1,0 | 4 | 12 | 175 | Pradera. |

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

19.028/06. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa para la solicitud de Autorización Administrativa y declaración de utilidad pública de Instalación Eléctrica.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica a

220 kV, simple circuito, dúplex, Derivación a St. Arkale de L/Hernani-Mouguerre» cuya descripción es la siguiente

a) Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. con domicilio e efectos de notificaciones en Ribera de Axpe, 5-2º, 48950 Erandio (Vizcaya).

b) Emplazamiento: Término municipal de Oiartzun, en la provincia de Guipúzcoa.

c) Finalidad: Aumentar la potencia y calidad del servicio eléctrico en la provincia de Guipúzcoa.

d) Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Longitud de la línea: 455 metros.

Conductor: Aluminio-Acero (Al-Ac), tipo Gull.

Apoyos: 3 apoyos metálicos.

Aislamientos: Cadena de 16 aisladores de vidrio, tipo U120BS.

e) Presupuesto: 110.877,80 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia de Industria y Energía, C/ Secundino Esnaola, n.º 3-2º despacho 23, 20001 Donostia-San Sebastián o en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, Plaza de Pío XII n.º 6, 20010 - Donostia-San Sebastián y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Donostia-San Sebastián a 14 de febrero de 2006.

El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Jesús María Martín Ansa.

*Línea eléctrica: L.E. a 220 kV (PC - DX) Derivación a St. Arkale de L/Hernani-Mouguerre
Provincia: Territorio histórico de Gipuzkoa. Término municipal: Oiartzun*

| Parcela proyecto | Catastro | | Titular | Domicilio | Servidumbre | | | | | Naturaleza. Faja de arbolado (m ²) |
|------------------|----------|---------|--|--|---------------|------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
| | polígono | parcela | | | Vuelo | | Apoyos y anillo de puesta a tierra | | Ocupación Temporal m ² | |
| | | | | | Longitud (ml) | Proyección (m ²) | n.º | m ² | | |
| 1 | 10 | 140 | Ayuntamiento. | Plaza de San Esteban, N.º 1 - Oiartzun. | 128,00 | 1.024,00 | 1 | 44,08 | 1.034 | Monte bajo pinos. 661,63 |
| 3 | 10 | 132 | Julio Otaz Olaiz. | Cio. Markeliberry-Bio. Gurutxe (Oiartzun). | 92,00 | 736,00 | | | | Prado abedules. |
| 4 | | | Diputación Foral de Gipuzkoa. | Plaza Gipuzkoa - San Sebastián. | 5,00 | 40,00 | | | | Crta GI-3454, Km. 0,791. |
| 5 | 11 | 50 | Julio Otaz Olaiz. | Cio. Markeliberry-Bio. Gurutxe (Oiartzun). | 57,00 | 456,00 | 2 | 62,72 | 262 | Prado. |
| 6 | | | Telefónica. | C/ Gran Vía, n.º 28 - Madrid. | | | | | | Línea telefónica. |
| 7 | | | Telefónica. | C/ Gran Vía, n.º 28 - Madrid. | | | | | | Línea telefónica. |
| 8 | | | Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. | C/ Gardoki n.º 8 - Bilbao. | | | | | | Línea B/T. |
| 9 | 11 | 113 | Ayuntamiento. | Plaza de San Esteban, n.º 1 - Oiartzun. | 6,00 | 48,00 | | | | Prado. |
| 10 | | | Ayuntamiento. | Plaza De San Esteban, n.º 1 - Oiartzun. | 3,00 | 24,00 | | | | |
| 11 | 11 | 10 | Ignacio Maritxalar Escudero. | Cio. Gorroaga Txiki-bio. Gurutxe (Oiartzun). | 72,00 | 576,00 | | | | Prado chopos 300,57 |
| 12 | | | Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. | C/ Gardoki, N.º 8 - Bilbao. | | | | | | Línea 132 kV |
| 13 | 11 | 90.070 | Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. | C/ Gardoki, N.º 8 - Bilbao. | 92,00 | 736,00 | 3 | 96,82 | 308 | |